

2

ñor Corredor de su para Conferirlo con la Seriedad y ma-
dura Reflexion que pide el Interin propuesta tam-
bien que los demas gastos que necesariamente ande se caen
no sean de su Cuenta y Voto sino Es de quien ay a
Lugar como Consequentes a los Ayuntamientos en que
se dixeran los Poderes y se Ratificaron con los Libramien-
tos en que el que vota no se ahallado =

El señor Don Antonio Molina Lomax, Dixo se confor-
ma con el Voto y parecer del Sr. Don Juan Laxia de Al-
caraz y Mula.

El Sr. Don Christobal Joseph de Aguilar Dixo se conforma
con el dictamen del señor Don Juan Laxia de Alcaraz
y Mula:

El Sr. Don Mathes Perez de Tudela Dixo que se con-
forma con el parecer del Sr. Don Juan Laxia de Al-
caraz y Mula:

El Sr. Don Juan Xavier Laxia Saxon: Dixo se con-
forma con el parecer del señor Don Francisco Lar-
zia de Alcaraz y Mula.

El Sr. Don Gomez Claudio Joseph de Luevara en quien
Reside la Jurisdiccion Real y Preside a este Ayun-
tamiento Dixo que en atencion a pidiase por al-
gunos de los Cavalleros Capitulares que lo son los
antezidentes se quite para Resolver sobre el particu-
lar que previenen en sus Proposiciones: Mandó
que para el sueldo Doze del corriente se quite el
Lapena de veinte Ducados a cada cav. Capitulare

C

